

Primero.—Homologar el guante de protección frente a agresivos químicos, marca «Protex», modelo G-6, fabricado y presentado por la Empresa «Proinca, S. A.», con domicilio en Maliaño (Santander), avenida La Cerrada, número 6-B, como de clase A, tipos 1 y 2, y de clase B.

Segundo.—Cada guante de dichos marca, modelo, clase y tipos, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo: Homologación 375 de 13 de julio de 1979. Guante contra agresivos químicos, clase A, tipos 1 y 2, y clase B.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-11, de guantes de protección frente a agresivos químicos, aprobada por Resolución de 6 de mayo de 1977.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**22597** RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa, con el número 378, la gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo número 4, y oculares de clase C, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo número 4, y oculares de clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo número 4, con oculares de clase C, y protección adicional 333, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Torrents», con domicilio en Barcelona-12, calle Mayor de Gracia, 16, como elemento de protección de los ojos.

Segundo.—Cada gafa de dichos marca y modelo, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 376 de 13 de julio de 1979. Pegaso 4/333.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-16, de gafas de montura, tipo universal, de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 14 de julio de 1978.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**22598** RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa, con el número 377, la gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo Nylón-24, y oculares de clase C, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo Nylón-24, y oculares de clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo Nylón-24, con oculares de clase C, y protección adicional 747, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Torrents», con domicilio en Barcelona-12, calle Mayor de Gracia, 16, como elemento de protección personal de los ojos.

Segundo.—Cada gafa de dichos marca y modelo, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 377 de 13 de julio de 1979. Pegaso-nylón-24/747.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-16, de gafas de

montura, tipo universal, de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**22599** RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa, con el número 380, la gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo número 1.008, y oculares de clase C, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo número 1.008, y oculares de clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo número 1.008, con oculares de clase C, y protección adicional 333, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Torrents», con domicilio en Barcelona-12, calle Mayor de Gracia, número 16, como elemento de protección personal de los ojos.

Segundo.—Cada gafa de dichos marca y modelo, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 380 de 13 de julio de 1979. Pegaso/número 1.008/333.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-16, de gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**22600** RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa, con el número 381, el filtro mecánico, modelo F-10, de clase C, presentado por la Empresa «Pertynsa, S. A.», de Madrid, y procedente de importación de la Empresa «Glendale Optical Company», subsidiaria de la «American Cyanamid», de Estados Unidos de América.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de filtro mecánico, modelo F-10, de clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro mecánico, modelo F-10, presentado por la Empresa «Pertynsa, S. A.», con domicilio en Madrid-5, calle Marqués de la Valdavia, 5, que lo importa de Estados Unidos de América, donde es fabricado por la Empresa «Glendale Optical Company», subsidiaria de la «American Cyanamid», como elemento de protección personal de las vías respiratorias, de clase C. Cada filtro mecánico de dichos modelo y clase, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 381 de 13 de julio de 1979. Filtro mecánico, de clase C. Utilizar siempre con dos unidades filtrantes adaptadas a la mascarilla «Pertynsa», modelo GR-2.000.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-8, de filtros mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**22601** RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa, con el número 379, la gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 404, y oculares de clase C, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 404, y oculares de clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo